



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de agosto de 2023 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de Submanzana V-4.01 de la UA-1 SUB CC 5-2.1. (2023081303)

Por Resolución de la Alcaldía, Decreto 2023/4008 de fecha 25 de agosto de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de Submanzana V-4.01 de la UA-1 SUB CC 5-2.1 (Cod. 4108/2023), del Plan General Municipal de Badajoz, promovido por Urbanizadora Badajoz, SA, y, redactado por el arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 1 mes de acuerdo con la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 11/2018, de 21 de septiembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 28 de agosto de 2023. PD, Decreto de Alcaldía 21/6/2023 (BOP n.º 121, de 27/6/2023), El Teniente-Alcalde Segundo, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.